

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de Unión Museba Ibesvico, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 271, para su adaptación al Reglamento General sobre colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y normas posteriores, y modificado por el Real Decreto 428/2004, de 12 de Marzo.

Segundo.—Aprobación del Acta y delegación de las facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

La documentación correspondiente podrán recogerla en el domicilio social de la Mutua, calle Capitán Haya, n.º 31 de Madrid, hasta media hora antes del comienzo de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Presidente, Celedonio José de Isusi Gutiérrez.—32.107.

**UNIÓN MUSEBA IBESVICO,
(Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social n.º 271)**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

La Junta Directiva de UNIÓN MUSEBA IBESVICO, ha acordado, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Entidad, convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de julio de 2004 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en la sede social de la Mutua, calle Capitán Haya n.º 31 de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales del Ejercicio 2003 de la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales del Ejercicio 2003 de la gestión del Patrimonio Privativo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos para el año 2005.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, del código de conducta para Entidades sin ánimo de lucro, contenido en el acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional de Mercados de Valores, publicado en el B.O.E. del 8 de Enero del 2004.

Quinto.—Nombramiento, cese y reelección de miembros de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta y delegación de las facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

La documentación correspondiente podrán recogerla en el domicilio social de la Mutua, calle Capitán Haya n.º 31 de Madrid, hasta media hora antes del comienzo de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Presidente, Celedonio José de Isusi Gutiérrez.—32.109.

**XESTIÓN URBANÍSTICA
DE PONTEVEDRA, S. A.**

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Xestión Urbanística de Pontevedra S.A. de conformidad con los Estatutos y demás normativa legal, acordó en su reunión de fecha 26 de marzo de 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el 29 de junio de 2004, a las 13 horas, o, en su caso, 24 horas más tarde en 2.ª convocatoria, en el domicilio social sito en Vigo, Plaza Maruja Mallo, 1, 1.º, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Contrato auditores

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos

adoptados y depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta General.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que tienen a su disposición las cuentas anuales y demás documentación debidamente auditada, la cual podrán examinar en el domicilio social.

Vigo, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Pedrosa Vicente.—31.030.

ZAHIZKIT, S. L.

(En liquidación)

Que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 16 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, concediendo al Liquidador un plazo de cinco meses para hacerla efectiva, y en cumplimiento de dicho acuerdo el día 12 de mayo de 2004, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|-----------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 63.614,74 |
| Deudores | 33.597,48 |
| Tesorería | 1.162,97 |
| Total Activo | 98.375,19 |
| Pasivo: | |
| Capital | 92.854,50 |
| Reservas | 5.520,69 |
| Total Pasivo | 98.375,19 |

Bilbao, 12 de mayo de 2004.—La Liquidadora, Ana Elena Fernández Álvarez.—31.032.